INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A la Junta de Accionistas de **PISOS DE MADERA EXOTICA MADEINCA S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías con relación a mi función de Comisario de **PISOS DE MADERA EXOTICA MADEINCA S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, presento a continuación el respectivo informe:

1. He obtenido de los Directores y Administradores de la Compañía información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Asimismo he revisado el Balance General adjunto de **PISOS DE MADERA EXOTICA MADEINCA S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en mi trabajo efectuado.

3. Con base a mi revisión, el Balance General adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **PISOS DE MADERA EXOTICA MADEINCA S.A.** al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus Operaciones, los cambios en el Patrimonio de sus Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado; y, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIFs para PYMES", por lo que me permito someterlos a consideración de la Junta General de Accionistas.

4. Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, efectúe una revisión de la estructura del Control Contable Interno de la Compañía. Con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en relación con mi revisión de dichos Estados Financieros. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.

5. No he observado incumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

6. Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

7. Durante el año 2012 la Compañía aún no ha realizado ventas, sin embargo está realizando las gestiones de mercadeo necesarias para ubicar sus productos en el sector de la construcción. A la fecha de emisión de este informe la empresa ha realizado sus primeras ventas en enero de 2013.

Lic. Marino Vásconez Abad

Marzo, 15 del 2013